

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 102-2014-UNAM

Moquegua, 11 de marzo de 2014

VISTO:

El Informe N° 017-2014-JTRA/RP-UEP/OIGP-UNAM de fecha 24 de febrero de 2014; Hoja de Coordinación N° 149-2014-OIGP/UNAM de fecha 26 de febrero de 2014; Informe N° 064-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 26 de febrero de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.02.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 017-2014-JTRA/RP-UEP/OIGP-UNAM de fecha 24 de febrero de 2014, el Responsable del Proyecto Ing. JAIME ROQUE ANAHUA remite a la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, el Expediente de la 2da AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PRE GRADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM", para que se remita al Inspector de Obra para su revisión y aprobación.

Que, con Hoja de Coordinación N° 149-2014-OIGP/UNAM de fecha 26 de febrero de 2014, la Ing. Luz León Zapata, remite el Expediente de la 2da. Ampliación de plazo correspondiente al Proyecto: "Mejoramiento del servicio Académico en el Pregrado de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, para su revisión, evaluación y posterior trámite con informe a Presidencia para aprobación mediante Comisión Organizadora.

Que, se tiene el Informe N° 064-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 26 de febrero de 2014 del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, donde solicita la Segunda Ampliación de Tiempo de Ejecución, en virtud de que la obra se venía ejecutando sin la ampliación de tiempo de ejecución desde el 10/09/2013, motivo por el cual se solicita su ampliación en vías de regularización.

Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PRE GRADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM.

Al cual debo manifestar lo siguiente:

1.0 ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN	Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PRE GRADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM	
CODIGO SNIP	N° 221687	
Presupuesto Aprobado	s/. 1'156,934.07	Resol. Aprob. C.O. N° 069-2013
Presup. Ampliación	s/. 264,087.42	Resol. Aprob. C.O. N° 0335-2013
Total Presup. Asignado	s/. 1'421,021.50	
Tiempo de ejecución	45 días calendarios	Del expediente técnico
Fecha de inicio Program.	11/03/2013	31/01/2014
Fecha culminación programado	24-04-2013	
1ra. Ampliación de plazo	138 días calendarios	
Fecha de culminación de 1ra. ampliación	10/09/2013	
Avance Físico	65.95%	31/01/2014
Avance Financiero	70.04%	31/01/2014

Mediante Informes y Hoja de Coordinación en referencia, se solicita la Segunda Ampliación del plazo de ejecución del Proyecto.

2.0 EVALUACIÓN:**2.1.- REFERENTE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN.**

Se ha evaluado la documentación así como los asientos respectivos del cuaderno de ejecución, el cual se indica que no se ha culminado con las metas correspondientes de acuerdo al expediente técnico por cuanto:

- El desabastecimiento de materiales y los servicios ha generado una ampliación de 232 días calendarios. A partir del 11/09/2013 al 30/04/2014 según cronograma recalendarizado de ejecución. Se tiene las anotaciones en el cuaderno de obra del proyecto las ocurrencias. En tal virtud se ha visto por conveniente ampliar el plazo de ejecución, para culminar con dicho componente en todas sus metas correspondientes, proponiéndose una nueva programación sincerada de ejecución del proyecto.

AMPLIACION DE PLAZO

EXPEDIENTE ORIGINAL	45	DIAS CALENDARIO	11/03/2013	24/04/2013
PRIMERA AMPLIACIÓN DE PLAZO	138	DIAS CALENDARIO	25/04/2013	10/09/2013
Segunda Ampliación de plazo Solicitado	232	DÍAS CALENDARIOS	11/09/2013	30/04/2014
Total tiempo de ejecución	415	DÍAS CALENDARIOS	11/03/2013	30/04/2014



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 102-2014-UNAM

Moquegua, 11 de marzo de 2014

Que, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite opinión favorable, para que se efectivice la segunda ampliación del plazo solicitado, únicamente por 232 días calendarios, a partir del 11/09/2013 al 30/04/2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de febrero del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización, el Expediente Técnico de Segunda Ampliación de Plazo de Ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Académico en el Pre Grado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM" por el lapso de 232 días calendario, contados a partir del 11 de setiembre 2013 al 30 de abril del 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR y REMITIR la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás dependencia de la Universidad para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOCHO QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
MSc. Nicolás Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)